

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4561** *Orden JUS/674/2014, de 10 de abril, por la que se revoca la Orden de 26 de octubre de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Ameno a favor de don Fernando Pérez-Ullivarri y Fernández-Corugedo y se cancela la Real Carta de 20 de diciembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme de fecha 30 de marzo de 2009, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 26 de octubre de 2005, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Ameno, a favor de don Fernando Pérez-Ullivarri y Fernández-Corugedo, y como consecuencia de dicha revocación y la nulidad de la previa cesión mantener la titularidad de la merced en doña Ana María Fernández-Corugedo y Fernández de Cotarelo.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título, de fecha 20 de diciembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.